REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

VISTO la Resolución N° 172//98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Alejandro Marcelo ALTABA, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó asignaturas sin respetar el régimen de correlativas mediatas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del día de ayer, aconsejó refrendar la Resolución N° 172/98 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado en la Resolución N° 172/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza y ratificar el cursado, durante el año lectivo 1994, de las materias Investigación Operativa I, Modelos y Simulación I, Computación III, Sistemas de

REGISTRADO

2

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Información III y Seminario de Sistemas, sin tener aprobada, previamente, Algebra II, al alumno Alejandro Marcelo ALTABA, Legajo N° 06-14010-1, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 187/99

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

U.T.N.